



AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE LA JARA

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

Solicitante

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA	
TELÉFONO	ORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL

Representante

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL

Medio de notificación

☐ NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA mediante comparecencia en la sede electrónica. El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación

☐ CORREO POSTAL. Todas las notificaciones que se practiquen por correo se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mohedas de la Jara para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria.

Datos de la solicitud

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA	REFERENCIA CATASTRAL
DESTINO DEL INMUEBLE	PRESUPUESTO TOTAL (SIN IVA)
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR	



AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE LA JARA

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

Documentación a aportar

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

☐	Proyecto de las obras a ejecutar en formato digital con visado colegial.
☐	Hojas de la dirección facultativa de las obras (Arquitecto, Aparejador, Coordinador de Salud y Seguridad) con visado colegial.
☐	Cédula urbanística de la finca sobre la que se proyecta la actuación.
☐	Referencia catastral.
☐	Estadística de Edificación y Vivienda (modelo E.V.1).
☐	Estudio de Seguridad y Salud en formato digital.
☐	Acreditación de Derecho Bastante.
☐	Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público que correspondan.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA:

☐	Alineación oficial, en caso de obra de nueva planta.
☐	Proyecto de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones, en el caso de edificios que deban acogerse al régimen de propiedad horizontal. En formato digital.
☐	Licencia de apertura de establecimientos, en el caso de obras destinadas a la implantación de un establecimiento de características determinadas.

LAS OBRAS QUE SE REALICEN EN SUELO RÚSTICO DEBERÁN APORTAR, ADEMÁS:

☐	Informe del órgano ambiental competente sobre la evaluación ambiental del proyecto.
☐	Modelo de calificación urbanística.
☐	Informes sectoriales.

Solicitud

La persona firmante SOLICITA que, previo pago de los derechos correspondientes y tras la consecución de los trámites e informes pertinentes, se sirva otorgar la licencia solicitada para la práctica de las obras de referencia, COMPROMETIÉNDOSE a no dar inicio a las obras hasta el momento en que le sea notificada la concesión.



AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE LA JARA

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

Fecha y firma

Mohedas de la Jara, a de de 20

Firma del solicitante o representante

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

☐	El solicitante manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)
☐	El interesado acepta ser notificado de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico y teléfono móvil indicados.
☐	El solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
☐	Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

DIRECCIÓN POSTAL: Plaza España nº 1 - 45576 Mohedas de la Jara (Toledo)



AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE LA JARA

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE

▪ DESCRIPCIÓN:

Conforme a lo establecido en el art. 165 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y sin perjuicio de las demás autorizaciones que sean procedentes con arreglo a la legislación sectorial aplicable, ESTÁN SUJETOS A LA OBTENCIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA LOS SIGUIENTES ACTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN Y DE USO DEL SUELO:

- a) Las parcelaciones o cualesquiera otros actos de división de fincas o predios en cualquier clase de suelo no incluidas en proyectos de reparcelación.
- b) Las obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de toda clase de nueva planta.
- c) Las obras de ampliación de construcciones, edificios e instalaciones de toda clase existentes.
- d) Las obras de modificación, reforma o rehabilitación de construcciones, edificios e instalaciones que tengan carácter de intervención total o las parciales que modifiquen esencialmente, su aspecto exterior, su volumetría, o su estructura.
- e) Las obras de modificación, reforma o rehabilitación de edificaciones, construcciones e instalaciones que afecten en menor medida a sus elementos de fachada, cubierta, o estructura que las descritas en la letra anterior o modifiquen su disposición interior, siempre que no se hallen sujetas al régimen de comunicación previa.
- f) Las obras y los usos que hayan de realizarse con carácter provisional.
- g) La demolición de las construcciones, salvo en los casos declarados de ruina inminente.
- h) La modificación del uso característico de las construcciones, edificaciones e instalaciones.
- i) Los movimientos de tierra y las obras de desmonte y explanación en cualquier clase de suelo y los de abancalamiento y sorriba para la preparación de parcelas de cultivos, sin que los simples surcos para labores agrícolas tengan tal consideración.
- j) La extracción de áridos y la explotación de canteras.
- k) La instalación de centros de tratamiento o instalaciones de depósito o transferencia de toda clase de residuos.
- l) El cerramiento de fincas, muros y vallados.
- m) La apertura de caminos, así como su modificación o pavimentación.
- n) La ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, provisionales o permanentes.
- o) La instalación de invernaderos.
- p) La colocación de carteles y vallas de propaganda visibles desde la vía pública.
- q) Las instalaciones que afecten al subsuelo.
- r) La instalación de tendidos eléctricos, telefónicos u otros similares y la colocación de antenas de cualquier clase.
- s) La construcción de presas, balsas, obras de defensa y corrección de cauces públicos, vías públicas o privadas y, en general, cualquier tipo de obras o usos que afecten a la configuración del territorio.
- t) Los actos de construcción y edificación en estaciones destinadas al transporte terrestre, así como en sus zonas de servicio.
- u) Los demás actos que señalen los instrumentos de planeamiento de ordenación territorial y urbanística.



AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE LA JARA

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

ESTÁN TAMBIÉN SUJETOS A LICENCIA: los actos de construcción, edificación y uso del suelo que afecten a elementos con protección cultural, a la seguridad y salud públicas, que requieran cualquier tipo de autorización ambiental o sean realizados por particulares en dominio público.

Cuando los actos de construcción, edificación y uso del suelo sean promovidos por los Municipios en su propio término municipal, el acuerdo que los autorice o apruebe está sujeto a los mismos requisitos y produce los mismos efectos que la licencia urbanística a los efectos de esta ley, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de régimen local.

- NORMATIVA APLICABLE:
 - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
 - Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
 - Decreto 34/2011, de 26/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
 - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencias urbanísticas.
- DESTINATARIOS: Promotores, propietarios y arrendatarios.
- MODO DE INICIO: PRESENCIAL O TELEMÁTICAMENTE.
- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Con anterioridad al inicio de las obras. IMPORTANTE: solo la obtención de la licencia habilita para dar comienzo a las mismas.
- PLAZOS DE RESOLUCIÓN: Dos meses.
- EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO: Positivo, salvo lo establecido por el art. 166.4d de la TRLOTAU.
- RECURSOS:
 - POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, en el plazo de un mes, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.
 - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso; seis meses (actos presuntos) a partir del día siguiente a aquél en que, conforme a su normativa específica, se produzca el acto administrativo presunto.
- VIGENCIA: Hasta agotar la vía administrativa.
- MÁS INFORMACIÓN:

A- LICENCIAS PARCIALES:

El Ayuntamiento de Mohedas de la Jara podrá otorgar licencias parciales que autoricen la realización de fases concretas del proyecto, a reserva de la subsanación o suplemento de ésta en aspectos menores y complementarios pendientes de autorización administrativa.

La concesión de este tipo de licencias se producirá a solicitud de los interesados, los cuales expresarán las operaciones o partes del proyecto para las que solicitan la licencia provisional o parcial, con el compromiso expreso de adecuarse a las determinaciones y condiciones que figuren en el acto de otorgamiento.



AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE LA JARA

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

Para el cumplimiento de las anteriores obligaciones, el Ayuntamiento de Mohedas de la Jara podrá exigir la CONSTITUCIÓN DE UNA GARANTÍA equivalente al diez por ciento del proyecto. La constitución de dicha garantía seguirá el régimen fijado en la legislación básica de contratación del sector público.

B- EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

En el supuesto de que las operaciones sujetas a licencias estuvieran sometidas al PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL o la obtención de la autorización ambiental integrada o a cualquier tipo de autorización ambiental preceptiva, el interesado lo hará constar, acompañando al proyecto los documentos que sean necesarios para la obtención de las autorizaciones indicadas o la declaración de impacto ambiental.

El Ayuntamiento de Mohedas de la Jara no podrá conceder la licencia de construcción sin la declaración de impacto ambiental favorable a las operaciones para las que se pide la licencia u otorgamiento de la autorización ambiental integrada o cualquier otra autorización ambiental preceptiva

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Mohedas de la Jara